

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

2434/14

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

20 OCT. 2014

Montevideo,

VISTO: la solicitud de la empresa **ASTIDEY S.A.**, con número de **RUT 216481580017**, tendiente a que se modifique el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de octubre de 2013, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;-

RESULTANDO: que la empresa manifiesta que en la formulación del Proyecto se incluyeron dentro del rubro maquinarias y equipos inversiones destinadas a la obra civil, lo que repercutió en un menor crédito de IVA;-

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y en la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de agosto de 2010;-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de octubre de 2013, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ASTIDEY S.A.** en el sentido de modificar el monto allí establecido por UI 347.475.104.-

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

/fch


VTO. Bº
M.E.F.



Roberto Kreimerman
Ministro de Industria, Energía y Minería

D. 4154